

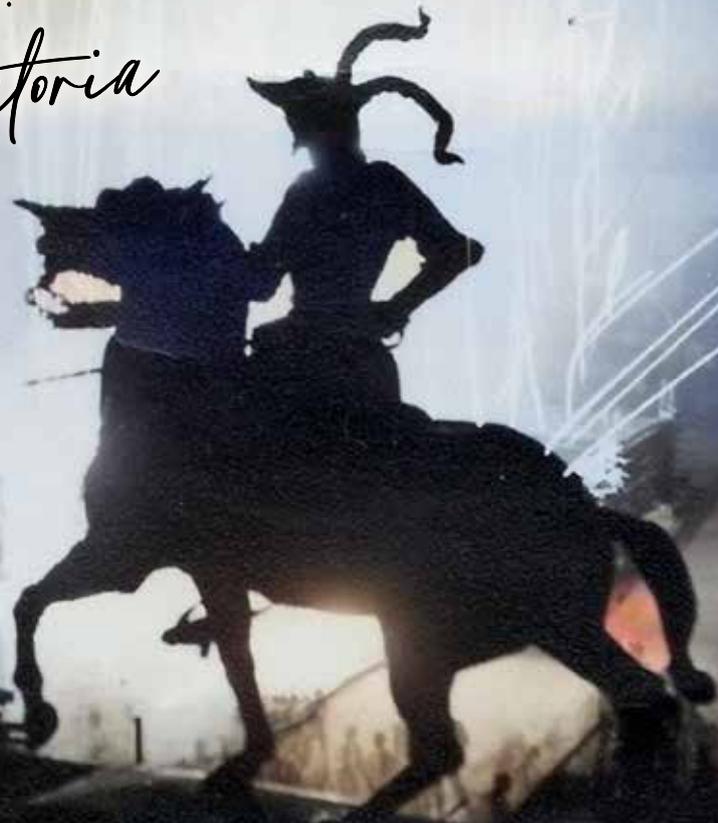
Trujillo

Fiestas Patronales 2023
en Honor a la Srna.
Virgen de la Victoria

Del 18 de agosto
al 10 de septiembre



AYUNTAMIENTO de
TRUJILLO





Elegido Mejor Vino Tinto Joven

por los lectores de la Guía de Vinos Gourmets 2024.

A veces los premios hablan más alto que las palabras.

bodegashabla.com f @ d

HABLA

Modern
luxury
wines

Sumario

Saluda de la Alcaldesa	5
Saluda del Concejal	7
Saluda del Presidente de la Hdad de la Stma. Virgen de la Victoria	9
Saluda del Vicepresidente	11
Pregonera	12
Artículo "Nuestra Señora Santa María de la Victoria" ..	14
Programa día a día	24
Datos útiles	34

Comisión de festejos

Presidente: Daniel Vega Jiménez

Vicepresidente: Antonio Plaza Mateos

Responsables festejos taurinos: Dña. Belén Muriel Plaza y D. Javier Rojo

Responsable actividades deportivas y juveniles: Dña. Gema Bernat Fernández y D. Enrique Cancho Mateos

Responsable de organización y protocolo: Dña. Rocío Paredes Lucas y Dña. Jara Fernández Soriano

Responsable actos religiosos: D. Javier M^a Diz Plaza

Responsable concierto joven: Dña. Minerva Molano Fernández

Responsable de orquestas: D. David Pablos Jiménez



Sobre la portada ...

"Este fin de semana apareció esta bella fotografía en un reportaje sobre el Turismo en España, formaba parte de una exposición del Ministerio de Información y Turismo, finales de los sesenta del siglo pasado. También aparece en el Libro de Fiestas de 1971, sin citar autor. Recuerdo que apareció en la prensa nacional de la época, posiblemente en Arriba, como obra premiada. Esto me recordó su autor: TELLEZ, gran fotógrafo de estudio trujillano, estamos deseando que su familia nos ilustre con algunas de sus obras.

Fuegos artificiales en la Plaza con los palcos de las capeas en la misma. Su hija Amparo nos completa la información: Esta fotografía fue premiada por el Instituto de Cultura Hispánica. El premio, una carabela de plata, se lo entregó a mi padre Don Alfonso de Borbón, Duque de Cádiz, por entonces el presidente de dicho instituto". Vicente Pastor.



DESGUACES Y CHATARRAS
Telf: / Fax.: 927 310 003 - 637 715 631
email: sedexcard@sedexcard.es
Pol. Ind. Arroyo Caballo, Calle 1 - Nº 12
10200 TRUJILLO (Cáceres)

**SEDEX
CARD**



**PIENSOS
TECA**

**50 años
en
Trujillo**

CATE, S.A. Ctra. N-V Km. 259 • 10200 TRUJILLO (Cáceres) • T: 927 321 100 • Fax: 927 320 781 • catesa@piensosteca.es

Saluda de la alcaldesa

ESTIMADOS VECINOS Y VISITANTES;

Cada año, cada verano de nuestra vida, es especial. Una de esas tradiciones, una de esas celebraciones especiales que merece la pena conocer y disfrutar en compañía de la gente de esta tierra, tiene lugar a lo largo de los próximos días en Trujillo, que celebra sus Fiestas Patronales en Honor a Ntra. Sra. La Virgen de la Victoria.

Trujillo volverá a disfrutar del reencuentro familiar, de la alegría algarabía de los niños y las niñas, del ruido de la pólvora, de la música, y de los actos religiosos relacionados con la celebración de la Virgen de la Victoria, culminando con el canto del himno de la Salve en la Plaza Mayor.

Acompañar a la Virgen en procesión desde el castillo a la Iglesia de San Martín de Tours, vivir uno de los momentos más representativos para los trujillanos al ver entrar a nuestra Patrona por la Plaza Mayor de Trujillo, hace que se vivan las fiestas más intensamente.

Son fechas para disfrutar con la familia y con los amigos, fechas en las que dejamos a un lado el día a día para disfrutar de las diversas actividades: lúdicas, religiosas, taurinas y como no, de las noches en la plaza amenizadas por grandes orquestas.

Porque las fiestas nos brindan la oportunidad de compartir buenos momentos con los que están a nuestro alrededor y nos proporcionan la posibilidad de expresar nuestra amistad y cariño a todas aquellas personas que queremos y, sobre todo, son días de devoción a nuestra patrona La Santísima Virgen de La Victoria.

Desde estas líneas, animo a todos los vecinos, a los hijos de la Ciudad que durante el año estáis fuera de ella pero que no faltáis año tras año, a participar en cada una de las actividades y eventos que tenemos por delante y que se han organizado para vosotros y para los vecinos de los pueblos colindantes que nos acompañan.



Ahora os corresponde a vosotros llenar de sentido estas Fiestas. Es el momento de salir a la calle, de llenar las plazas, de compartir momentos de alegría con amigos y familiares, pero todo ello desde el respeto a las personas.

Especial mención merecen todas aquellas personas que este año por alguna circunstancia no pueden estar aquí, al igual que dedicar un recuerdo a quienes compartieron fechas pasadas y ya hoy, no se encuentran entre nosotros.

Reconocer un año más la labor encomiable de la Hermandad de la Santísima Virgen de La Victoria, por su trabajo, dedicación y esfuerzo en la preparación de las Fiestas Patronales, en todo lo que atañe a la organización y desarrollo de los eventos religiosos.

Para terminar, en nombre de mi Equipo de Gobierno y en el mío propio, es un honor poder enviar un saludo cariñoso a todas las personas que se acercan estos días a compartir estas Fiestas en Honor a la Virgen de La Victoria, con un deseo expreso, que todo transcurra con alegría, seguridad y normalidad.

¡VIVA NUESTRA PATRONA LA SANTÍSIMA VIRGEN DE LA VICTORIA!

Dña. Ma Inés Rubio Díaz



Pol.Ind.La Dehesilla s/n.
Ctra.Madrid Lisboa 10200
T: 927 32 34 41
Trujillo



Saluda del concejal

La sola posibilidad que se me ofrece de poder dirigirme a todos los trujillanos desde este programa, es un auténtico honor para mí, y más si lo hago desde la condición de Concejal Delegado de Festejos, de este excelentísimo ayuntamiento.

Nos hallamos un año más, ante las puertas de las Fiestas Patronales. Acontecimiento de especial significado para todos y cada uno de los trujillanos, precisamente por hacerlo en honor a nuestra Patrona, la Santísima Virgen de la Victoria.

Me consta como trujillano que soy, las altas cotas de calidad y consolidación que han adquirido, con el transcurso de los años, nuestras Fiestas Patronales, siendo meta de esta Concejalía, intentar superar el nivel de las mismas.

Me encuentro en la obligación, como responsable municipal del área de Fiestas, hacer que Trujillo -uno de los más importantes escaparates de nuestra Extremadura- y en particular los trujillanos, disfruten de las mejores fiestas.

Es obligado abrir en estas líneas, un capítulo de profundo agradecimiento a quienes han hecho posible la confección y el desarrollo del programa de actividades para estas fiestas, es decir, a la Comisión de Fiestas recientemente creada por trujillanos y trujillanas que han acudido prestos a la invitación de trabajar para la ciudad en una ocasión muy especial: nuestras Fiestas Patronales. A ellos, en todo caso, les corresponderá el mérito de haber conseguido que disfrutéis de unas fiestas ejemplares, repletas de actividades, con una oferta completa y variada, basada en la calidad y en un alto nivel cultural.



Finalmente, permitidme desde estas líneas, hacer un llamamiento a todos los trujillanos y trujillanas, invitándoles a participar y a colaborar en estas fiestas, convirtiendo a Trujillo en una ciudad hospitalaria por excelencia, donde quienes nos visitan se encontrarán como en casa; sin olvidar que la responsabilidad, la buena educación y el respeto han sido siempre una norma que distingue a nuestra ciudad.

¡¡ Que paséis unas muy Felices Fiestas Patronales !!

Con mis mejores deseos

Daniel Vega Jiménez

Concejal Delegado de Festejos

MUEBLES

Andrés Porras e Hijos, s.a.



📍 TRUJILLO **628 882 842** 📍 CAÑAMERO **646 745 272**

**HORARIO: De 09:30h. a 14:00h. y de 17:00h. a 20:30h.
SÁBADOS POR LA TARDE CON CITA PREVIA**

🌐 <https://www.facebook.com/mueblesandresporras/>



MESÓN - HOSTAL LA CADENA

Tel. 927 32 14 63

PLAZA MAYOR 5
10200
TRUJILLO - CACERES



www.hostallacadena.es
mesonlacadena@yahoo.es



Felices Fiestas

- Calefacción
- Climatización
- Localización de Fugas
- Electricidad
- Domótica
- Agua caliente sanitaria
- Gas
- Frio industrial
- Hostelería

 **Avenida Monfragüe N° 91**
Trujillo - 10200
Tfno.: 927 32 15 31
info@izquierdosoluciones.com



BRICO Más
Bricolaje y Mucho más

Saluda del presidente Hdad de la Stma. Virgen de la Victoria

La Virgen de la Victoria de nuevo nos une a todos los trujillanos en las fiestas que, en su honor, celebraremos los próximos días.

Estas fiestas suponen la alegría y el agradecimiento a Nuestra Patrona, protectora y consejera, y nos permite también compartir momentos en compañía de amigos y familiares, ya que estas fechas tan singulares siempre son un motivo para reencuentros entre la mayoría de grupos y familias.

Durante estas fiestas podremos disfrutar de la extensa programación que cada año las caracterizan, tanto culturales, de ocio y deportivas, como las religiosas que, a esta junta directiva que presido, nos corresponde organizar. En estas últimas, os animamos a asistir y dar gracias a Nuestra Madre y a su hijo Jesucristo que tanto y tanto nos ayudan durante todo el año y a los que ahora corresponde nuestro agradecimiento.

Celebremos las próximas fiestas con alegría y mucho ánimo, pero también con responsabilidad y respeto por los demás.

¡¡ Felices fiestas patronales a todos !!



**Javier Mª Diz Plaza –Presidente–
Hdad de la Stma. Virgen de la Victoria de Trujillo.**

En **Alda Hotels** contamos con alojamientos en Galicia, Asturias, Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Navarra y Aragón.

Reserva tu próximo viaje con **Alda Hotels**.
Garantizado un 10% de descuento en nuestra web.



Al utilizar el código **ALDAHOTELS** reservando en nuestra página web, consigue un 5% de descuento extra*.

*No acumulable a otras promociones.

Ofrecemos diferentes tipos de alojamiento para clientes de ocio y empresa, con tarifas especiales, promociones y largas estancias.

Infórmate en www.aldahotels.es o escríbenos por correo electrónico.

comercial@aldahotels.com

Saluda del vice- presidente

Un año más nos disponemos a celebrar las Fiestas Patronales en honor a nuestra patrona la Santísima Virgen de la Victoria, y una vez más tengo la oportunidad dirigirme a todos vosotros, no solo en mi nombre, sino también en nombre de todos los miembros de la Comisión de Fiestas que en estos momentos nos acompañan en las tareas de preparación de los distintos acontecimientos que celebraremos durante estos días.

Como todos sabéis este año se ha producido un cambio político en nuestra ciudad, y por tanto el tiempo para la elaboración del programa ha sido más corto, pero como siempre, las ganas y la ilusión que ponemos en la preparación de las fiestas pueden con todo tipo de adversidades.

Quiero agradecer a la Sra. Alcaldesa, así como al Concejal de Festejos la confianza que han depositado en nosotros, espero que no se vean defraudados.

Y a vosotros vecinos y vecinas quiero invitaros a participar en los actos programados, que espero sean de vuestro agrado, pues sin vuestra presencia nuestras fiestas no tendrán el esplendor que merecen.

Por último, dar la bienvenida a todos los familiares y amigos, que por diferentes motivos se encuentran fuera de nuestra Ciudad, y que en estos días tan importantes para los trujillanos regresan a esta su casa.

Gracias a todos y Felices Fiestas.



Antonio Plaza Mateos

Vicepresidente de la Comisión de Fiestas

Pregonera

Carmen Sánchez-Risco

Historiadora y escritora española, nació en Trujillo. Es licenciada en Geografía e Historia, con especialización en Arqueología, por la Universidad de Extremadura. A lo largo de su trayectoria ha trabajado en cadenas tanto nacionales como autonómicas ejerciendo de presentadora, guionista y directora.

Sánchez lleva a cabo una importante labor en el campo de la divulgación histórica y compagina su trabajo en la comunicación con el desarrollo de formatos, investigación y asesoría histórica en ficción y entretenimiento. También dirige y produce documentales históricos.

*Este 2023 ha visto la luz su primera novela, **La primera mestiza**, basada en la vida de Francisca Pizarro Yupanqui Huaylas, sobre la que se ha estado documentando durante largos años.*



P.I. "Arroyo Caballo" p.77
Trujillo (CC)
927 32 07 30 - 629 44 18 91
www.elazaro.es



LAZARO



Tu especialista en eficiencia y renovables

Nuestra Señora Santa María de la Victoria

Tradición viva de los trujillanos

La primera noticia sobre la Virgen de la Victoria en el Archivo Municipal data de cuando el Concejo adopta su imagen para el escudo de la Ciudad. No será hasta el 21 de abril de 1531 cuando el Concejo acordó construir una bóveda en la fortaleza y que se pusiera allí una imagen de Nuestra Señora de la Victoria. La imagen fue esculpida por Diego Durán y dorada y policromada por Juan Notario y Antonio Torino. Posteriormente en 1583 la imagen fue mejorada por Juanes de la Fuente y volvió a dorarla y policromarla el pintor Juan Sánchez.

“Que se ponga la imagen de nuestra Señora en la fortaleza en la bóveda de entre las torres.

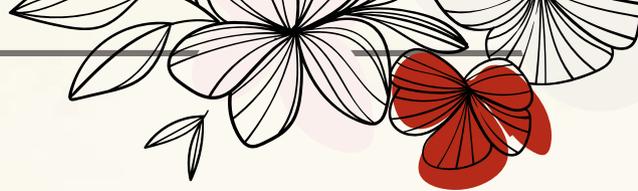
Este dicho día, los dichos señores, dijeron que por cuanto son informados y es pública voz y fama que, cuando esta Ciudad se ganó y los cristianos la ganaron de los moros, se apareció nuestra Señora entre las dos torres de la fortaleza de ella, y que, porque la memoria no perezca, que mandaban y mandaron que entre las dos torres se haga una bóveda bien lucida, y que se ponga allí una imagen de bulto de Nuestra Señora, que sea de piedra y bien lucida y bien dorada, y que el día de Nuestra Señora de agosto se haga una procesión, y que se dé por ella a la clerecía la carne de los dos toros que aquel día se corrieren, concertados con la clerecía con tanto se partan entre ellos. Y esto dijeron que mandaban y mandaron, porque la Ciudad tiene aquella imagen entre dos torres por armas de ella. Acuerdo de 21 de abril de 1531”.

Desde entonces nos vamos a encontrar cada año acuerdos referidos a la limpieza de la capilla y “para aceite a la

lámpara de Nuestra Señora de la Vitoria que está en la fortaleza para que cada noche arda”. Será el 16 de septiembre de 1546 cuando el Concejo acordó realizar un voto a Nuestra Señora de la Vitoria. Este acto suponía el compromiso de la Ciudad de realizar esta celebración en agradecimiento de los favores que había obtenido de la Virgen de la Victoria. Ese día “acordaron y mandaron que por parte de la Ciudad se escriba al señor patriarca presidente haciéndole relación de la necesidad que



constrñe a esta Ciudad para hacer el voto que se hizo a Nuestra Señora de la Vitoria y lo mucho que parece que ha aprovechado suplicando a su señoría haya por bien de mandar que se dé facultad a esta Ciudad para que de los propios de ella se haya de cumplir y efectuar el dicho voto”.



A partir de entonces se comenzará a distinguir la fiesta de Nuestra Señora de agosto, dedicada a Nuestra Señora de la Asunción, de la de Nuestra Señora de septiembre, que sería la dedicada a la Virgen de la Victoria. Hasta entonces el día de la Asunción era la fiesta principal de la Ciudad en honor de Santa María. Antes de la misa se realizaba una procesión hasta la fortaleza y ante la imagen de la Victoria se cantaba un Salve Regina. Así lo hemos encontrado en el Procesoionario de 1587 conservado en nuestro Archivo: “El día de Nuestra Señora de agosto hay procesión por la mañana antes de misa Mayor. Sale de la iglesia de Santa María y va por junto a Señor Santiago sin entrar en su iglesia, y llega a la placeta que está junto al muro fronterero de la imagen y capilla de Nuestra Señora de la Victoria, y allí la música dice una antífona de Nuestra Señora y el Preste una oración”.

No hemos encontrado ninguna referencia a una procesión con la imagen de la Victoria en los Procesoionarios de 1587 y de 1720. Sin embargo, sí hemos constatado la importancia que tiene la imagen en la procesión que la Ciudad dedicaba al apóstol San Pablo cada 25 de enero. Así el Concejo acordó el 26 de enero de 1619:

“Que por cuanto por los privilegios y mercedes que los señores Reyes han hecho a esta Ciudad consta haberla ganado a los moros el rey don Fernando el Santo a veinticinco días del mes de enero, día de la Conversión del apóstol San Pablo, con particular milagro que nuestro Señor fue servido obrar, pues al tiempo que los cristianos estaban en el mayor aprieto de batalla con los moros, la Virgen nuestra Señora se les apareció con su hijo en brazos, con cuyo favor, quedando con la victoria, y los moros vencidos, y esta ciudad libre de su dominio y sujeción, y así, en memoria de tan gran bien y merced, desde aquel día trae esta Ciudad por armas a la Virgen nuestra Señora entre dos torres, donde se apareció, y la primera iglesia, que en ella vino, fue de la advocación del bien aventurado apóstol San Pablo. Esta devoción con el largo tiempo ha estado olvidada en los ánimos de los naturales hasta que agora, con mucho fervor, se ha despertado, y esta Ciudad ha gastado muchos ducados en reparar la iglesia de este glorioso apóstol, que con el largo tiempo estaba arruinada, y ha votado hacer

una procesión general este día que vaya con ella a la dicha iglesia, donde se diga misa y sermón con la mayor solemnidad que se pueda, y que a la tarde los caballeros y regidores de esta Ciudad hagan un juego de cañas, y se corran toros donde la nobleza se ejercite en el ejercicio de la caballería y jineta, que está muy olvidada, y este parece remedio más eficaz para que vuelva a su antiguo lustre, y haya en esta Ciudad muchos caballeros con que acuda a las ocasiones que del servicio de su Majestad se ofrezcan, como siempre lo acostumbra hacer. Para lo cual se acordó suplicar a su Majestad se sirva de hacer merced a esta Ciudad, de dar licencia y facultad para que de sus propios pueda gastar este día, así en la fiesta de la procesión de la mañana, para que con más decencia se haga, como en la de a caballo de la tarde, cuatrocientos ducados, que desde luego la Ciudad da consentimiento para ello. Y pide y suplica a su Majestad se sirva conceder la dicha facultad lo cual se acordó así en conformidad de todo el Ayuntamiento y sin contradicción alguna”.

En 1565 volvemos a encontrar noticias sobre el culto a la Virgen de la Victoria. La mayor parte de ellas son siempre referidas al mantenimiento de la lámpara, la limpieza y la necesidad de adecentar la capilla. Este último asunto lo hemos vuelto a encontrar en un asiento realizado el 31 de diciembre de 1854 en las Cuentas Municipales: “Satisfecho en este día a D. Manuel González y D. Félix Dávila Serrián, la cantidad de cuatrocientos cinco reales de vellón que han importado los gastos ocasionados para colocar en su Trono antiguo del Castillo la Imagen de Nuestra Señora de la Victoria según libramiento y recibos que le acompaña”. Sobre este acto se conserva también en el Archivo el Himno a Nuestra Señora de la Victoria dedicado por un sacerdote en el día de la traslación a su Capilla.

Posteriormente, en 1895, el arquitecto trujillano Eduardo Herbás presentó al Ayuntamiento un proyecto para la ampliación y reforma de la capilla de la Virgen en el Castillo, pero la Corporación estimó que no debía llevarse a cabo hasta que la Fortaleza fuera de nuevo municipal, ya que aquella, como consecuencia de la desamortización podía pasar a manos particulares, como ocurrió en 1906.

No será hasta 1912 cuando se acometa la primera obra de importancia sufragada por el señor don Jacinto de





Orellana Pizarro y Avecía, Marqués de Albayda, y dirigida por el arquitecto municipal don José López Munera:

“Se dio cuenta de la presentada por D. Francisco Casillas Cabeza de Vaca, como representante del Excmo. Sr. Marqués de Albayda, por la que solicita que se le autorice para poner en condiciones para el Culto el Camarín de nuestra Excelsa Patrona Santísima Virgen de a Victoria. La Excmo. Corporación se dio por enterada y por unanimidad acordó conceder lo que se pide y que se haga constar en acta la satisfacción de la Corporación por el laudable propósito del Excmo. Sr. Marqués de Albayda y que se le den las gracias en nombre de la Ciudad, no solo por el bien que reportará a la misma, sosteniendo el culto de nuestra Excelsa Patrona, sino por la satisfacción que proporcionará a todos sus habitantes el ver que no se olvida de ellos uno de sus predilectos hijos”.

Posteriormente en 1951 se realizaron las obras de restauración definitiva, según el proyecto de los arquitectos don José María González Valcárcel y don Javier Feduchi Benlliure que hoy apreciamos, por suscripción popular. Una vez terminadas, el 18 de octubre de 1953 se celebró la Coronación canónica de la imagen.

En cuanto a las celebraciones festivas de la Ciudad que se han conservado y son las principales de nuestras fiestas patronales vamos a indagar sus orígenes. La mayoría estaban dedicadas a diferentes Santos, y en todas ellas se distinguía la parte religiosa de la profana. Se iniciaban con una procesión: la de los Mártires, la de los Santos Mártires San Hermógenes y San Donato, San Pablo, la Coronada, San Gregorio, el Corpus Cristi, la Candelaria y Nuestra Señora de la Asunción. Las de la Semana Santa eran meramente religiosas. Tras la procesión se corrían los toros. Otras celebraciones festivas se realizaban con motivo de visitas y acontecimientos relacionados con la Corona. Pero la celebración anual más importante por sus fastos y variedad de actividades era la del Corpus Cristi. En ella se unían particularmente lo religioso y lo popular: procesión, la teatralidad de las danzas y autos sacramentales, los toros y la música. En las celebraciones más importantes se realizaban luminarias, justas y fuegos artificiales.

La Procesión

“En veinte y dos días del mes de agosto de mil y seiscientos y once años se libraron a María Hernández que tiene a su cargo la imagen de la Vitoria diez y seis reales porque limpió el sitio de la ciudad y para la procesión del día de Nuestra Señora de agosto de este año”.

“Procesión a Santa María.

Este día los dichos señores dijeron que porque la fiesta del día de Nuestra Señora de agosto sea más regocijada por la elección del Rey nuestro Señor del Imperio que mandaban y mandaron que todos los negros y negras de esta ciudad vayan danzando en la procesión so pena de cada doscientos maravedies a cada uno para su amo que no los envíe.

Otrosí, que los concejos de Herguijuela y la Calzada y Garciaz y Santa Cruz y el Puerto e Ibahernando y la Cumbre envíen para el dicho día todos los mozos y mozas bien aderezados con los tamboriles y gaitas y panderos, y sonajas las mozas, para que vayan en la procesión danzando y regocijando la fiesta so pena de cada cinco mil maravedies a cada Concejo que no lo cumpliere y que luego lo quieran ejecutar”. Acuerdo de 8 de agosto de 1519.

“Alegrías

E que cuando viniere correo con la nueva de la venida del Emperador nuestro Señor, mandaron que se tañan y repiquen todas las campanas de las iglesias de esta ciudad,





Carretera E-90 / A-5, km. 259 · Apartado de Correos, 99 | 10200 TRUJILLO (CÁCERES)
Telf.: 927 320 349 · lamajadarestaurante@yahoo.es

oeste

ENERGÍA SOLAR - TELECOMUNICACIONES

Dejemos de buscar
fuera lo que ya
tenemos dentro



Llámanos al 927 092 092



www.oeste.digital

Una empresa de  Pitarch

y se pongan luminarias en todas las ventanas, so pena de cien maravedis a cualquiera que no lo hiciere. Y mandaron que se corran, otro día siguiente, cuatro toros, y que la noche de las luminarias cabalquen Justicia y Regidores de la Ciudad y todos los caballeros, y pongan cuatro hachas en las casas del Ayuntamiento y dos blandones en medio de la Plaza y lo demás que necesario fuere. Y la compra de los toros lo cometieron a los dichos señores Teniente y Regidores suso nombrados. Y al caballo más ligero tres varas de raso; y al que más gentil hombre saliere, que le den cuatro varas de raso; y que el que mejor lanzada diere al toro, rostro a rostro, que se lleve el toro; y al peón que lo esperare en la Plaza, rostro a rostro, que se lleve el toro; y al peón que más corriere, que le den dos pares de calzas; y el que mejor invención sacare en la garrocha, que le den medio toro. Y que este día se haga procesión de toda la Clerecía y frailes de esta ciudad. Y que todos los Regidores de la Ciudad vengan a la dicha fiesta, y a la procesión, so pena de cada mil maravedis que se los quiten de sus salarios y sean repartidos entre la Justicia y Regidores que salieren. Y mandaron que haya para aquel día juego de cañas, y que provean las otras cosas que fueren menester, que lo provean los dichos señores Teniente y Regidores como lo parezca que es menester”. Acuerdo de 5 de mayo de 1533.

“Velas de la Vitoria.

En ocho de agosto del dicho año los señores Bachiller Alonso Ortiz, Teniente de Corregidor y Bernardino de Tapia, Regidor, mandaron que las velas de la Vitoria se den para el día de Nuestra Señora de agosto en esta manera: a los clérigos que fuesen en la procesión de a libra cada una, y a Justicia y Regidores de a dos libras...” Acuerdo de 7 de agosto de 1548.

“En atención a los grandes prodigios que cada día se están experimentando, por esta Ciudad de la poderosa mano, por la intercesión de su Patrona, y protectora la Soberana Imagen de Nuestra Señora de la Victoria, en los terremotos y tempestades que ha habido, acordó se ponga con toda decencia y ornato su tabernáculo que está situado en el Castillo y Fortaleza”. Acuerdo de 21 de agosto de 1765.

“A propuesta de varios Señores acordó el Ayuntamiento.

1º. Que para celebrar la festividad de Nuestra Excelsa

Patrona la Santísima Virgen de la Victoria, además de la función religiosa acordada con anterioridad en la noche del día veinte y cuatro, se ponga iluminación en la Plaza y en el Castillo, en la forma que se ha hecho en otros años, y se solemnice con asistencia de las dos músicas; y en la tarde del día veinte y cinco se corra un toro amaromado, adquiriéndolo desde luego, vendiéndolo después y la pérdida que resulte en él, así como el gasto de iluminación, música y fiesta religiosa se satisfaga con cargo al capítulo noveno, artículo tercero del Presupuesto corriente y si se agotare, la diferencia con cargo al de Imprevistos...” Acuerdo de 18 de octubre de 1885.

La Música

“Este dicho día los dichos señores se concertaron con Juan Ordóñez de León, organista, vecino de Toledo, en esta manera: que el dicho Juan Ordóñez haga unos órganos de seis palmos de metal de estaño que tengan cuatro diferencias, tres registros y un flautado, que sean muy buenos y muy finos, y de un registro que sea de encascabelados y que sea la caja del órgano de nogal con sus taraceas, y que lo traiga todo hecho y acabado puesto en esta Ciudad para el fin del mes de septiembre primero que vendrá. Y que traiga un maestro que sepa del caso, y que ésta los vea y, vistos que fuera muy buena la calidad, los tome en el precio que los tasarón el tal maestro”. Acuerdo de 21 de junio de 1529.





“Este día los dichos señores mandaron al mayordomo que porque es para una buena nueva de la victoria que su Majestad ha de haber en la jornada donde va, y porque es la feria de Medina del Campo, que mandan que se compren cuatro trompetas y tres pares de atabales para que la Ciudad los tenga para la fiesta de Corpus Cristi y otros regocijos. Se acomete al señor Rivadeneyra, regidor, que haga traer de Medina los dichos instrumentos y mande al mayordomo que dé los dineros que para ello fuere menester”. Acuerdo de 25 de junio de 1535.

“Auto a los músicos y ministriles

Mandose notificar a los músicos y ministriles de esta ciudad asistan en las procesiones de Ciudad hasta que vuelvan a la iglesia de Santa María, so pena que se les multará el salario por las faltas que hicieren”. Acuerdo de 4 de mayo de 1604.

“Ejercicio de músicos y ministriles.

Este día, se acordó que los músicos y ministriles de esta Ciudad hagan ejercicio de música como son obligados, porque estén más diestros y ejercitados, y canten y tañan dos días cada semana en la iglesia a donde asistiere la música los tiempos del año. Y cualquier que faltare de asistir al dicho ejercicio, no teniendo justo impedimento, se le multe su salario que gana aquel día y se le suplante, porque se quede en poder del mayordomo de esta Ciudad. Y se comete al señor Juan Pizarro de Carvajal que les señale los días que han de asistir, y los visite y les haga multar de este salario las faltas que hicieren; y si algún día de los señalados fuere fiesta, cumplan con la música de la misa de aquel día; y que el ejercicio sea una hora, de invierno de diez a once, y de verano de nueve a diez”. Acuerdo de 30 de octubre de 1606.

“Músicos

El señor Gonzalo de Torres dijo que, atento a que los músicos de voces que esta ciudad tiene asalariados no han acudido este año al servicio de las iglesias, donde tienen obligación, por haber caído la vocación de la fiesta en los días que habían de ir, como son a las iglesias de Santiago y la de la Vera Cruz y Señor San Marcos, además y allende de haber faltado en la procesión de las letanías, y por haber perdido respeto a quien les asalarió, es de parecer se les

quite el salario, excepto al maestro porque por ocupación no pudo”. Acuerdo de 2 de mayo de 1617.

“Tiple para la música Francisco de Vergara

... dijeron que porque se dio poder a Bernal González de Villalba, maestro de capilla, para que fuese a Madrid y otras partes, a buscar y traer dos cantores tiple y contralto para la música, y en virtud del dicho poder ha traído a Francisco de Vergara, natural de Plasencia que residía en Madrid, y para que con él se pague asiento para tiple de la dicha música, se daba y dio poder y comisión cumplida a los dichos señores don Sancho Pizarro y Gonzalo de Torres Alvarado, Regidores, y que señalen y le den de salario ochenta mil maravedies en dineros, y treinta y seis fanegas de trigo en grano, en cada uno de los años, porque con él hicieren el dicho asiento y contrato, con las condiciones y penas que quisieren asentar y parecieren convenir, las cuales, en todo tiempo, de parte de la ciudad se cumplirá, y así lo acordaron y mandaron”. Acuerdo de 5 de marzo de 1619.



“Que se gratifique a la tropa de ambas armas que asistieron a la publicación de la Constitución, y a los músicos que concurrieron a las tres orquestas en las noches de iluminación en esta forma: a la partida de caballería con ochenta reales; a la de infantería con cientos; a los músicos con trescientos reales; lo que se haga saber al mayordomo de propios para su cumplimiento”. Acuerdo de 4 de abril de 1820.

“A petición del concejal señor Montero Palomar se acordó autorizar al señor alcalde y a la comisión nombrada para que adquieran el instrumental necesario para la banda municipal de nueva creación”. Acuerdo de 7 de enero de 1912.





Los Toros

“Mandaron a Juan Ruiz que compre para el día de San Juan cuatro toros y cuarenta arrobas de vino y cuatro cargas de guindas y cuatro fanegas de harina para la fiesta de San Juan”. Acuerdo de 2 de junio de 1486.

“Los caballeros piden por merced que el día de Santa María manden librar toros y limpiar la Plaza para el juego de las cañas. Mandan que se limpie la plaza”. Acuerdo de 12 de agosto de 1499.



“Correr toros.

Este dicho día los dichos señores Justicia y Regidores dijeron que cuanto está de costumbre de correr en esta Ciudad en cada un año doce toros y se corren en los días de Corpus Cristi y San Juan y Santiago y Santa María de agosto y en estos días se suelen correr unos días más que otros, por ende dijeron que ordenaban y mandaban que de aquí adelante se corran en cada un día de las suso dichas tres toros para que los días de las dichas fiestas sean iguales en los toros, y que este día de Nuestra Señora Santa María de agosto se comiencen a correr tres toros y dende adelante se tenga esta forma de correr los dichos toros en los dichos días en cada un año”. Acuerdo de 11 de agosto de 1520.

“Este día los dichos señores por cuanto los escuderos de esta ciudad los han pedido por merced los dé un toro para el día del domingo primero porque han de jugar cañas, mandaronse lo dar y que la carne del se dé al Alcalde mayor

para sus obras por el trabajo que tiene y que los mandan que no lo maten luego, salvo que lo corran y tengan buen trato”. Acuerdo de 27 de junio de 1524.

“Toros bravos.

Este día los dichos señores mandaron al mayordomo García del Amarilla que para el día de Santiago encierre siete u ocho toros para que de ellos se puedan escoger los que se han de correr que sean los más bravos”. Acuerdo de 18 de julio de 1533.

“En este Ayuntamiento se dio noticia como Su Santidad ha revocado el propio motu de los toros y dándole de nuevo para que se puedan correr. Acordose que venido el dicho escrito se cumpla y guarde como Su Santidad lo manda. Primeramente, se acuerda y vota que en las fiestas del Corpus Christi se corran cuatro toros. Así mismo se hizo voto de correr otros cuatro toros el día de San Juan Bautista y así mismo se hizo voto de correr otros cuatro toros el día del Señor Santiago y porque el día de Nuestra Señora de Agosto es la fiesta de la Ciudad, se acordó y votó que se corran seis toros; así mismo se ofreció y votó que se corran tres toros el día de la fiesta de la Natividad y porque el día del apóstol San Andrés esta Ciudad nombra todos sus oficios y de mucho tiempo atrás ha acostumbrado a hacer grandes fiestas, se acordó y hizo voto que en la tarde se corran tres toros”. Acuerdo de 21 de noviembre de 1575.

“Jaula para el encierro de toros.

Tratose este día de las faltas que algunas veces se han hecho en las fiestas de los toros de esta Ciudad por no se poder encerrar, y como por muchos caminos se han intentado remedios sin provecho, y para excusar las dichas faltas y excusar los muchos gastos que en los dichos encierros se hacen, acordó la Ciudad que don Sancho Pizarro de Aragón haga hacer una jaula de madera por oficiales que lo entiendan”. Acuerdo de 12 de mayo de 1608.

Gigantes y Cabezudos

“Obligación de Villalobos

En la Noble y muy Leal Ciudad de Trujillo a diez y siete días del mes de mayo año del nacimiento de Nuestro Salvador



Asesores
www.aceasesoria.com

- ✓ **CONTABLE**
- ✓ **LABORAL**
- ✓ **FISCAL**
- ✓ **SEGUROS**



ASOCIACIÓN EUROPEA DE ASESORES DE EMPRESA



turismotrujillo.es
actividades turísticas

**¡Descubre
Trujillo!**



Horario de visitas diarias:
10.30h, 11h y 16.30h

Horario de visita guiada
nocturna
20.00h



☎ 610 218 965
☎ 927 320 510
✉ info@turismotrujillo.es
📍 Plaza Mayor 20, Trujillo



Jesucristo de mil y quinientos y treinta años, ante mí Luis de Góngora, escribano público y del Ayuntamiento de la dicha Ciudad, y de los testigos yuso escritos, pareció presente Alonso de Villalobos, pintor, vecino de la dicha Ciudad, y dijo que por cuanto los dichos señores Justicia y Regidores le han dado encargo que para la fiesta del día del Corpus Cristi que haga una danza de momos y otra de personajes y otra de canarios y otra de negros, y por ello le dan seis ducados de oro, que para lo hacer todo uno el dicho, por los dichos seis ducados, él daba y dio por su fiador a Antón Corajo, vecino de la dicha Ciudad que estaba presente, el cual dijo que salía y salió por tal fiador, y ambos a dos de mancomún y a voz de uno y cada uno de ellos por sí y por el todo". Acuerdo de 16 de mayo de 1530.

"Fiestas del Corpus Christi. Dineros.

Este dicho día, los dichos señores, dijeron que está concertado con maestro Juan que haga la fiesta de Corpus Christi. Que haga ciertas danzas y otras cosas que está con él asentado, porque se le den doce ducados y un sayo, como el señor Corregidor lo mandare, y que le mandaban librar para luego seis ducados. Mandaron que sean más otros dos ducados, que sean ocho ducados. Han de hacer cuatro danzas, la una a las vísperas y las otras al día; y han de ser estas danzas: una a las vísperas de un pabellón y ciertos ermitaños y ciertos personajes; y el día, una danza de dar bienes, y otra de seis romeros franceses, y otra de seis moros con adargas y lanzas, y una justa de seis caballeros, y una victoria del rey David contra el gigante Goliat, y una farsa de un ciego y una negra y un pastor, y un auto de la purificación de nuestra Señora y del Santísimo Sacramento. Ha de hacer otra danza la dicha fiesta, cual quisiere Paredes". Acuerdo de 14 de mayo de 1535.



"Fiesta de Corpus Christi

Lo que maestro Juan y Gregorio de Arévalo han de hacer para la fiesta de Corpus Christi: Primeramente, a las vísperas una danza de gentiles hombres y una farsa de un entremés de ciertos laneros y unos cogedores de colambre y un cazador. Y para el día de Corpus Christi, tres danzas que acompañen el Santísimo Sacramento, que sean tres danzas diferentes. La una de seis gentiles hombres con su dama, y otra de un negro y cinco gentiles hombres y una dama, y un turdión, otra danza diferente de estas. Un auto de toda la adversidad de Job. Un entremés que sea gracioso y un auto de San Francisco, de la vida de San Francisco". Acuerdo de 23 de abril de 1540.

"Este día se concertó con Juan López Tejedor, que tiene de hacer una danza de mujeres bejaranas y otra de judíos para la víspera de Corpus Christi, y para el día tres danzas, una de cuando Noé salió del arca y otra de Paris, que siendo pastor le hablaron las diosas, y otra de la destrucción del Rey don Rodrigo; y que la Ciudad les de veinticuatro ducados y cuatro fanegas de trigo. Y ha de hacer a las vísperas una farsa en la iglesia de Santa María y que dando fianzas, la Ciudad es merced de librar todos estos maravedís y trigo, que luego se les dé la mitad y la otra mitad a quince de mayo; y lo firmó el dicho Juan López". Acuerdo de 28 de abril de 1553.

"...Y que hagan se vistan los gigantes, atento los vestidos que tienen están muy viejos y con poca decencia y no pueden servir, y procuren sea lucido y de poca costa". Acuerdo de 4 de mayo de 1648.

Invenciones de fuego

"Luminarias.

Otrosí, mandaron que para mañana sábado en la noche se pongan por los adarves y en la Fortaleza luminarias en que se pongan trescientas velas de sebo, y que se pongan de manera que estén a buen recaudo por manera que no se hurten. Y mandaron que se pregone que cada vecino ponga candelas a sus puertas o ventanas". Acuerdo de 16 de noviembre de 1520.



“Sobre la fiesta del Corpus.

Don Gaspar Cortés de Ribera dijo que su parecer es que se gasten los cuatrocientos ducados como su Majestad manda en su Provisión, y se hagan las fiestas, las más autorizadas, y que se pudieren hacer con representaciones y con invenciones de fuego, y con danzas, como en las demás ciudades se suele hacer”. Acuerdo de 7 de mayo de 1610.

“Que se libren a Francisco García, polvorista, 100 reales que se le deben de los cohetes que dio por la segunda noche que estuvo en esta ciudad su Majestad conforme al parecer del señor don Alonso de Herrera”. Acuerdo de 22 de diciembre de 1619.

“Librense a Francisco García, polvorista, 16 ducados y dos reales de la pólvora y cohetes que dio e hizo para la fiesta de Corpus de este año”. Acuerdo de 21 de julio de 1623.

“... Y así mismo ha de percibir otros doscientos y sesenta y tres reales librados a Pedro Moreno Romo en dichos Propios por los fuegos que dio para la fiesta de San Pablo del año de noventa y nueve por habérselos cedido el dicho Pedro Moreno en satisfacción de la pólvora que compró de su casa para la fábrica de dichos fuegos...” Acuerdo de 28 de mayo de 1700.



“Festejos por la reunión de Cortes.

Que en el dicho día y siguiente por las noches haya iluminación general y repique de campanas y por las tardes dos capeas, cerrada la plaza, su árbol de fuego y

varios cohetes, formándose un tablado para la música y un gran salón para el baile general todo el tiempo que quieran los concurrentes en las dos noches de iluminación... Que luego que venga la noticia de haber jurado el Rey la Constitución haya repique general de campanas y se corran por la plaza y calles uno o dos toros amaramados. Se dio comisión para el salón y demás adornos como para el árbol de fuego y manifestación del retrato de nuestro Rey en las casas consistoriales al señor don Lesmes Bravo, Alcalde de primer voto, don Ramón María, Regidor y el Secretario del ayuntamiento. Para las capeas al señor Alcalde de segundo voto con los regidores don Antonio Pastor con don Ramón María García, y que luego que esté todo dispuesto, se fijará el día de estas celebridades”. Acuerdo de 10 de julio de 1820.

“Que para evitar varios inconvenientes que parece que hay en que se haga el baile público en la Plaza de la Constitución se traslade éste al patio de la casa del Duque de San Carlos”. Acuerdo de 14 de julio de 1820.



Desde este Ayuntamiento hemos querido hacer un homenaje a un grupo de ciudadanos, fotógrafos aficionados, que de forma desinteresada recogen el espíritu festivo de la Ciudad y lo han querido compartir con todos este año para la celebración de nuestras Fiestas Patronales.

Muchas gracias a Helena González Barrado, Adolfo García Jiménez y Santiago Cáceres Rojo.

AUTORÍA DE LOS TEXTOS: MARÍA LUISA LÓPEZ ROL



Programa día a día



Viernes 18 de agosto

14,00 h: Fin de inscripción Oficina juvenil de Trujillo, PEÑAS SENIOR. Mayores 13 años. (BALONCESTO 3X3 Y VOLEY PISTA) 30 minutos antes del comienzo.

21,00 h: Torneo PETANCA DUPLETAS (+13 años).

Pistas de Petanca San Lázaro. (inscripciones desde las 20.30)

Sábado 19 de agosto

A partir de las 16,00 h: Torneo PEÑAS SENIOR MAS/FEM (+13 años). FÚTBOL SALA peñas mas/fem. Pabellón de Trujillo.

Domingo 20 de agosto

A partir de las 10,00 h: Torneo PEÑAS SENIOR MAS/FEM (+13 años). FÚTBOL SALA peñas mas/fem. Pabellón de Trujillo

10,00 h: Torneo PEÑAS SENIOR MAS/FEM (+16 años) BALONMANO PLAYA MIXTO.

Arenero instalaciones césped artificial San Lázaro

Lunes 21 de agosto

10,00 h: PEÑAS INFANTILES VOLEY MIXTO. Categorías A (6- 8 años) B (9-12) Pabellón Polideportivo de Trujillo (inscripciones antes de comenzar el torneo).

18,00 h: PEQUEJUEGOS JUEGOS TRADICIONALES

Categorías: A (6- 8 años) B (9-12 años) Piscina Municipal de Trujillo.

A partir de las 21,00 h: Torneo PEÑAS SENIOR MAS/FEM (+13 años). VOLEIBOL peñas mas/fem. Pabellón de Trujillo (inscripciones desde las 20:30)

Martes 22 de agosto

10,00 h: PEÑAS INFANTILES BALONCESTO MIXTO Categorías A (6- 8 años) B (9-12) Pabellón Polideportivo de Trujillo (inscripciones antes de comenzar el torneo).

18,00 h: PEQUEJUEGOS JUEGOS DE HABILIDAD

Categorías: A (6- 8 años) B (9-12 años) Piscina Municipal de Trujillo.

21,00 h: Torneo PEÑAS SENIOR MAS/FEM (+13 años) BALONCESTO 3X3 Pabellón Polideportivo de Trujillo. (inscripciones desde las 20:30)

Miércoles 23 de agosto

10,00 h: PEÑAS INFANTILES BALONMANO MIXTO Categorías A (8- 12 años) B (13-14) Pabellón Polideportivo de Trujillo (inscripciones antes de comenzar el torneo).

18,00 h: PEQUEJUEGOS JUEGOS DE SALÓN. Categorías: A (6- 8 años) B (9-12 años) Piscina Municipal de Trujillo.

21,00 h: FUTBOLÍN DUPLETAS (+13). Bar Piscina Municipal de Trujillo. (inscripciones desde las 20.30)

Jueves 24 de agosto

10,00 h: PEÑAS INFANTILES FÚTBOL SALA MIXTO Categorías A (6- 8 años) B (9-12) Pabellón Polideportivo de Trujillo (inscripciones antes de comenzar el torneo).

20,00 h: MISA en el Templo de San Martín.

21,00 h: BAJADA DE LA IMAGEN de la Virgen de la Victoria y Procesión a la Iglesia de San Martín de Tours desde el Patio de armas del castillo. Acompañada por la Asociación Cultural Banda de Música de Trujillo "Antonio Flores".

Bienvenida del Presidente, Alcaldesa y Consiliario de la Hermandad.

Canto del Himno Salve a la Virgen.

22,30 h (aproximadamente): CONCIERTO a cargo de la agrupación musical trujillana "Son del Berrocal".

Viernes 25 de agosto

10,00 h: MISA Y NOVENA MATINAL Oficiada por el Rvdo. D. Juan Carlos Milla, Cuarto Párroco de Trujillo- Templo de San Martín de Tours.

12,00 h: NOVENA ESPECIAL PARA NIÑOS Y JOVENES. Oficiada por el Rvdo. D. José Manuel García Martín -Vicario parroquial de Trujillo. Templo de San Martín de Tours.

19,00 h: GRAN FIESTA DE HINCHABLES en la Plaza Mayor (Atracciones para todas las edades entre los 3 y los 12 años)

20,00 h: SANTO ROSARIO Y CONFESIONES. Templo de San Martín de Tours.

20,30 h: SOLEMNE NOVENA, MISA CONCELEBRADA Y SALVE. Templo de San Martín de Tours.

21,00 h: TORNEO MINIGOLF DUPLETAS. (+13 años). Bar Piscina Municipal de Trujillo. (inscripciones desde las 20.30)

Sábado 26 de agosto

A partir de las 10.00 h: TORNEO DE PEÑAS SENIOR MAS/FEM. (+13 años) BALONMANO. Pabellón de Trujillo.

TORNEO TENIS DOBLES MIXTOS. (+13 años) Bar Piscina Municipal de Trujillo. (inscripciones en el Club de Tenis)

10,00 h: Templo de San Martín. **Misa y Novena matinal.** La novena de los niños, oficiada por el Rvdo. D. Juan Carlos Milla Cuarto (Párroco de Trujillo)

12,00 h: Templo de San Martín. **Novena especial para niños y jóvenes.**

Sera oficiada por el Rvdo. D. José Manuel García Martín (Vicario parroquial de Trujillo)

19,15 h: **Bienvenida a los matrimonios que celebran los 25 y 50 años** de su enlace matrimonial durante el año 2023 en el Restaurante Victoria (Plaza Mayor)

20,00 h: **Santo Rosario y confesiones.** Templo de San Martín de Tours.

20,30 h: **Solemne novena, misa concelebrada y Salve.** Templo de San Martín de Tours.

Domingo 27 de agosto

A partir de las 10 h: **TORNEO DE PEÑAS SENIOR MAS/FEM.** (+13 años).

BALONMANO Pabellón de Trujillo.

A partir de las 10h: **Torneo TENIS DOBLES MIXTOS.** (+13 años) Bar Piscina Municipal de Trujillo. (inscripciones en el club de tenis)

10,00 h: Templo de San Martín. **Misa y Novena matinal.** La novena de los niños, oficiada por el Rvdo. D. Juan Carlos Milla Cuarto (Párroco de Trujillo)

12,00 h: Templo de San Martín. **Novena especial para niños y jóvenes.**

Sera oficiada por el Rvdo. D. José Manuel García Martín (Vicario parroquial de Trujillo)

17,00 h: **VOLEY PLAYA MAS/FEM.** (+13 años) Campo Arenero instalaciones césped artificial San Lázaro (inscripciones desde las 16:30 horas)

19,00 h: Templo de San Martín. **Presentación a Nuestra Patrona de los niños** nacidos desde septiembre de 2022 a agosto de 2023.

20,00 h: Templo de San Martín. **Santo Rosario y confesiones.**

20,30 h: Templo de San Martín. **Solemne novena, misa concelebrada y Salve.**

Predicador: Rvdo. José Manuel García Martín

22,00 h: Plaza Mayor. **Marionetas de Miguel Pino "PENEQUE EL VALIENTE".**



CLÍNICA DE PODOLOGÍA

SONIA OLIVA FABIÁN (PODÓLOGA)

Col. nº 65 | solivafab@hotmail.com

Diagnóstico y tratamiento de las distintas patologías del pie:

- Eliminación de helomas e hiperqueratosis (callos y durezas)
- Eliminación de verrugas plantares (papilomas)
- Uñas encarnadas, tratamiento conservador y cirugía
- Adaptación de plantillas personalizadas
- Infiltraciones y terapia láser podológico
- Reconstrucción estética de la uña
- Estudios biomecánicos
- Ortesis de silicona



Calleja del Portugués nº 8 local
10200 Trujillo (Cáceres)

927 321 766
676 498 979



Artemis

centro veterinario

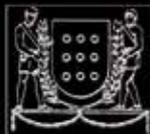
Avda. de Miajadas nº 3, Trujillo - Cáceres
Tlf: 927 323439

Carmen Jara Redondo Pérez

URGENCIAS: 649 304 895



Plaza Mayor, 5 · 10200 Trujillo
Cáceres - España
Telf: +34 927-321-463 / Fax: +34 927-323-116
mesonlacadena@yahoo.es · 



La magia de tu sonrisa

Somos la única clínica
en Extremadura
que da garantía por escrito
en sus tratamientos dentales.

BLANQUEAMIENTO

199 euros



IMPLANTES

10% descuento

ORTODONCIA

15% descuento

FINACIACIÓN
hasta 60 MESES
sin intereses

Trujillo, S.L. nº 100020018



TRUJILLO

Avda. de Miajadas, 13 - Trujillo 10200
☎ 927 321 095 · 📞 620 946 297



Lunes 28 de agosto

10,00 h: Templo de San Martín. **Misa y Novena matinal.** La novena de los niños, oficiada por el Rvdo. D. Juan Carlos Milla Cuarto (Párroco de Trujillo)

12,00 h: Templo de San Martín. **Novena especial para niños y jóvenes.** Será oficiada por el Rvdo. D. José Manuel García Martín (Vicario parroquial de Trujillo)

18,00 h: PEQUEJUEGOS CONCURSOS DE NATACIÓN. Categorías: A (6 - 8 años) B (9 -12 años) Piscina Municipal de Trujillo. A partir de las

20,00 h: Torneo de PEÑAS SENIOR MIXTOS. (+13 años). NATACIÓN RELEVOS (Piscina Municipal de Trujillo)

20,00 h: Templo de San Martín. **Santo Rosario y confesiones.**

20,30 h: Templo de san Martín. **Solemne novena, misa concelebrada y Salve.** Predicador: Rvdo. José Manuel García Martín

21,00 h: CUATROLA DUPLETAS. (+13 años) Bar Piscina Municipal de Trujillo. (inscripciones desde las 20.30)

22,00 h: Plaza Mayor. **Marionetas de Miguel Pino "PENEQUE EL VALIENTE".**

Martes 29 de agosto

10,00 h: Templo de San Martín. **Misa y Novena matinal.** La novena de los niños, oficiada por el Rvdo. D. Juan Carlos Milla Cuarto (Párroco de Trujillo)

12,00 h: Templo de San Martín. **Novena especial para niños y jóvenes.**

Será oficiada por el Rvdo. D. José Manuel García Martín (Vicario parroquial de Trujillo)

18,00 h: PEQUEJUEGOS JUEGOS ACUÁTICOS
Categorías: A (6 - 8 años) B (9 -12 años) Piscina Municipal de Trujillo (Vaso Grande). **FLOTA FLOTA.** Peques (3 a 5 años) Piscina Municipal de Trujillo (Vaso pequeño)

20,00 h: Templo de San Martín. **Santo Rosario y confesiones.**

20,30 h: Templo de San Martín. **Solemne novena, misa concelebrada y Salve.** Predicador: Rvdo. José Manuel García Martín

21,00 h: CONCURSO DE RANA DUPLETAS (+13 años). Bar Piscina Municipal de Trujillo. (inscripciones desde las 20.30)

22,00 h: Plaza Mayor. **Marionetas de Miguel Pino "PENEQUE EL VALIENTE".**

Miércoles 30 de agosto

10,00 h: Templo de San Martín. **Misa y Novena matinal.** La novena de los niños, oficiada por el Rvdo. D. Juan Carlos Milla Cuarto (Párroco de Trujillo)

12,00 h: Templo de San Martín.

Novena especial para niños y jóvenes. Será oficiada por el Rvdo. D. José Manuel García Martín (Vicario parroquial de Trujillo)

20,00 h: Templo de San Martín. **Santo Rosario y confesiones.**

20,00 h: Piscina Municipal de Trujillo. **ENTREGA DE PREMIOS Torneos Deportivos**

20,30 h: Templo de San Martín. **Solemne novena, misa concelebrada y Salve.**

Predicador: Rvdo. José Manuel García Martín

22,00 h: Patio de Armas del Castillo. **52 festival de Música Danza y Teatro.**

Espectáculo infantil: **DUMBO: EL MUSICAL**
(Apertura de puerta y taquilla 21:00horas)

Jueves 31 de agosto

10,00 h: Templo de San Martín. **Misa y Novena matinal.** La novena de los niños, oficiada por el Rvdo. D. Juan Carlos Milla Cuarto (Párroco de Trujillo)

12,00 h: Templo de San Martín. **Novena especial para niños y jóvenes.** Será oficiada por el Rvdo. D. José Manuel García Martín (Vicario parroquial de Trujillo)

20,00 h: Templo de San Martín. **Santo Rosario y confesiones.**

20,30 h: Templo de san Martín. **Solemne novena, misa concelebrada y Salve.**
Predicador: Rvdo. José Manuel García Martín

22,00 h: Patio de armas del Castillo. **52 festival de Música Danza y Teatro.**

Patio de Armas del Castillo de Trujillo. **PREGÓN DE LAS FIESTAS** a cargo de Dña.: Carmen Sánchez Risco

22,30 h: Patio de Armas del Castillo.
(Apertura de puerta y taquilla 21:00horas)

Concierto de "SIEMPRE ASÍ"





Viernes 1 de septiembre

10,00 h: Templo de San Martín. **Misa y Novena matinal.**

12,00 h: **Novena infantil**, procesión de la imagen de la Virgen de la Victoria por la Plaza Mayor y entrega de regalos a los niños participantes diariamente en la novena.

20,30 h: **Solemne novena.**

Finalizada la solemne novena de la tarde, bendición e imposición de medallas de la Virgen de la Victoria a cuantas personas lo deseen.

22,30 h: Patio de Armas del Castillo. **52 festival de Música Danza y Teatro.** Concierto de "VANESA MARTÍN". (Apertura de puerta y taquilla 21:00horas)



Sábado 2 de septiembre

Encierro Campero de Bueyes Mansos, a pie y a caballo. Solo Adultos.

08,00 h: **DIANA FLOREADA** a cargo de Asociación Cultural Banda de Música de Trujillo "Antonio Flores".

9,30 h: **Besapiés** a la Virgen de la Victoria hasta las 20,00 h. aproximadamente.

9,45 h: **Oración de Hermandades** de la Stma. Virgen de la Victoria y la Asociación Cultural Banda de Música de Trujillo "Antonio Flores".

10,00 h: **Misa y Novena matinal.**

12,00h: **Desfile Gigantes y Cabezudos.** Amenizado por la Charanga "LA CRISI". Salida del Ayuntamiento de Trujillo.

13,00 h: **Puja de los objetos donados a la Virgen** -Palacio de San Carlos-

Los regalos y objetos para la puja podrán depositarse todos los días, de 20.30h. a 22,00h. en el despacho parroquial de San Martín ("La cueva").

20:30 h: Templo de San Martín. **Solemne novena, misa concelebrada y Salve.**

Predicador: Rvdo. José Manuel García Martín

22,00 h: **Tradicional canto del Himno Salve a Nuestra Patrona** en la Plaza Mayor acompañados por la Asociación Cultural Banda de Música de Trujillo "Antonio Flores".

22,30 h: Plaza Mayor. **Fuegos artificiales.**

A continuación: Plaza Mayor. **Verbena Popular** amenizada por la Orquesta "SHOW MONTECRISTO"

Domingo 3 de septiembre

10,45 h: **Procesión cívica** hasta la Iglesia de San Martín desde el Ayto. de Trujillo acompañada por la Asociación Cultural Banda de Música de Trujillo “Antonio Flores”.

11,30 h: **Solemne Fiesta Mayor**, misa concelebrada en San Martín presidida por el Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Ernesto Jesús Brotóns Tena, Obispo de la Diócesis de Plasencia.

Traslado en procesión de la Imagen de la Virgen a su Capilla en el Castillo una vez finalizada la Santa Misa, acompañada por cuantas mujeres vestidas con mantilla lo deseen no siendo obligado el color negro. (Rogamos comuniquen su asistencia para reservas en el Templo)

15,00 h: **Comida de Hermandad** en el “Hotel Victoria”.

- La Solemne novena será retransmitida por los medios de comunicación locales. Habrá sacerdotes diariamente para el Sacramento de la Penitencia.
- Novena ensalzada por los Coros de la ciudad y la Banda de Música.
- Venta de artículos de regalo y recuerdos todos los días de la Novena.
- Las personas que deseen ser portadores en los traslados de la imagen de la Virgen deberán presentarse con decoro y, si es posible, pantalón largo oscuro y al menos, camisa blanca. 19:00 h.

19,00 h: Plaza de Toros. **Capeas** para mayores amenizada por la Charanga “FOLLOW THE LEADER”

22,0 h: Paseo Ruiz Mendoza. **Verbena Popular** amenizada por la Orquesta “CASABLANCA”

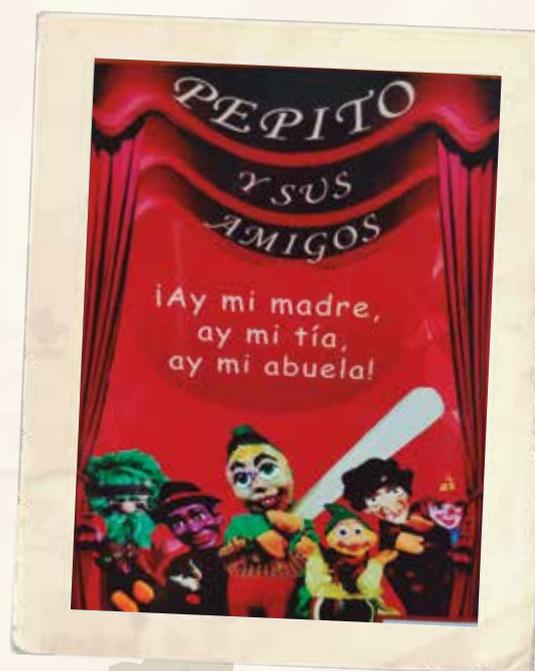
Lunes 4 de septiembre

11,30 h: Plaza de toros. **Carretones para niños** pequeños.

12,00 h: Plaza de toros. **Capeas para niños** mayores de 16 años.

19,00 h: Plaza de toros. **Capeas para mayores** amenizada por la Charanga “FOLLOW THE LEADER”

22,00 h: Plaza Mayor. **Marionetas de “PEPITO Y SUS AMIGOS”**.



Martes 5 de septiembre

22,00 h: Plaza Mayor. Marionetas de “PEPITO Y SUS AMIGOS”.

Miércoles 6 de septiembre

22,00 h: Plaza Mayor. Marionetas de “PEPITO Y SUS AMIGOS”.

Jueves 7 de septiembre

22,00 h: Plaza de toros ESPECIAL CAPEA NOCTURNA y al finalizar DJ con música actual.

Viernes 8 de septiembre

10,00 h: Desembarque de los animales que serán torcados en las capeas de las 19,00 horas.

11,30 h: Carretones para niños.

12,00 h: Capeas para mayores de 16 años.

19,00 h: Capeas para mayores (Especial Toros).

Sábado 9 de septiembre

14,00h: Charanga en la Plaza Mayor.

19,00 h: Plaza de toros Gran capea especial para mujeres.

Al finalizar: Actuación DJ en la Plaza Mayor.

Domingo 10 de septiembre

11,30 h: Capea de bueyes mansos para niños pequeños y carretones (Gratis).

Plaza de toros. Capeas para niños mayores de 16 años.

19,00 h: Capea para mayores con vacas y un novillo.

Edita:



Produce:



Tel.: 987 27 22 72
www.editorialmic.com

Colabora:



CAPEAS 2023 TRUJILLO
Fiestas Patronales en Honor a la Virgen de la Victoria

SABADO	DOMINGO	VIERNES	VIERNES	VIERNES	DOMINGO
2	3	7	8	9	10
10:00h. Capea de vacas y novillos	19:00h. Capea para niños	22:00h. Capea de vacas y novillos	10:00h. Capea de vacas y novillos	19:00h. Capea de vacas y novillos	11:30h. Capea de bueyes mansos para niños pequeños y carretones (Gratis)
			11:30h. Capea de vacas y novillos		19:00h. Capea para mayores con vacas y un novillo
			12:00h. Capea de vacas y novillos		
			19:00h. Capea de vacas y novillos		

PRECIOS POPULARES

- BONO CAPEAS 30€
- CAPEA JUVENES 2€
- CAPEA ADULTOS 2€
- CAPEA SOCIETARIA 2€
- NIÑOS 0€
- CAPEA DE MANSOS GRATIS

FIESTAS PATRONALES 2023

EN HONOR DE LA VIRGEN DE LA VICTORIA

TRUJILLO

24 de Agosto al 10 de Septiembre

52° FESTIVAL

de Música, Danza y Teatro



AYUNTAMIENTO DE
TRUJILLO



trujillo

1918

Cartel ganador del concurso de las fiestas patronales 2023/ Laura Esteban Trejo.

Datos útiles

PRECIOS FESTEJOS TAURINOS

CAPEAS ADULTOS	7€
CAPEAS ADULTOS DÍA DE EXTREMADURA	8€
NIÑOS	2€
CAPEAS INFANTILES	2€
CAPEA NOCTURNA	10€
ABONO	30€

INFORMACIÓN ESPECTÁCULOS

TÍTULO DEL EVENTO

DUMBO: EL MUSICAL

SIEMPRE ASÍ

VANESA MARTÍN

HORARIOS

Apertura de puertas: 21:00h
Musical: 22:00h

Apertura de puertas: 21:00h
Pregón: 22:00h
Concierto 22:30h

Apertura de puertas: 21:00h
Pregón: 22:00h
Concierto 22:30h

PRECIOS

Entrada anticipada única: 9€
Entrada en taquilla única: 10€

Entrada anticipada única: 15€
Entrada en taquilla única: 18€

Entrada anticipada única: 25€
Entrada en taquilla única: 27€



Síguenos @farmaciagzubizarreta

FÓRMULAS MAGISTRALES
ANÁLISIS DE AGUA

ORTOPEDIA A MEDIDA:
- PLANTILLAS
- PROTÉSIS
- MANEGAS Y MEDIAS

ORTOPEDIA GENERAL:
- CAMAS, COLCHONES, COJINES
- SILLAS DE RUEDAS Y ANDADORES
- MULETAS Y BASTONES
- AYUDAS TÉCNICAS

**ALMACENES
ACERO S.A.**



materiales y aislamientos



Pavimentos



Sanitarios



Fontanería



Jardines



Estufas y Calentadores



Ferretería



Pinturas

☎ 927 322 442 - 678 053 740

✉ almacenesacero@gmail.com

📍 Pol. Ind. San Lázaro, Parcela 9 - Trujillo

**CLÍNICA
DENTAL Virgen
de la Victoria**

Especialidades

- ✦ Cirugía Oral
- ✦ Implantología
- ✦ Periodoncia
- ✦ Ortodoncia
- ✦ Endodoncia
- ✦ Prostodoncia
- ✦ Estética Dental
- ✦ Radiología Oral

☎ 927 322 409

www.clidenvictoria.es

Calle Tintoreros 7



SALÓN UNISEX

**PORLOS
PELOS**

ANA LÁZARO RUEDAS

NIF 76047324D

Calle Francisco Pizarro, 8
10200 Trujillo (Cáceres)

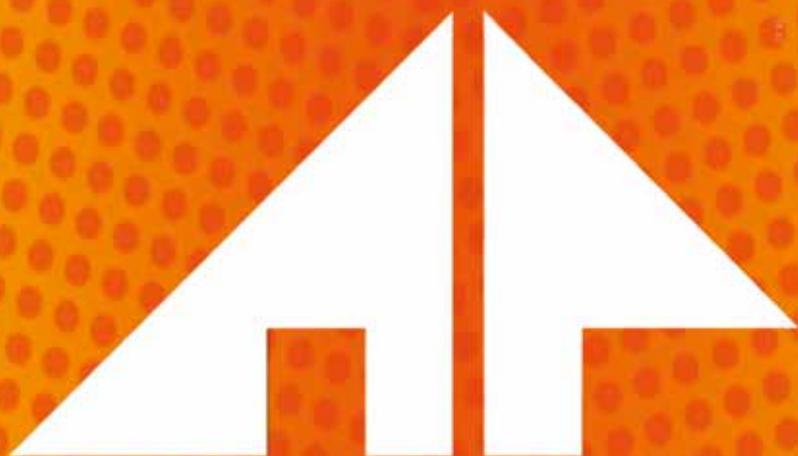
☎ 637 95 35 73 · ☎ 927 32 26 54

📷 porlospellosalon8

🐦 @Xlospelos8

📘 Por los pelos salón





PORRAS ARQUITECTURA

WWW.ALBERTOPORRAS.ES



ALBERTO PORRAS BARRIOS
CEO



arquitecto@albertoporras.es
www.albertoporras.es



+(34) 645 45 90 82
+(34) 927 97 21 10



C/ Marqués de Albayda 6, 2ª. Trujillo
C/ Oporto 1, portal 1, 3ª. Cáceres